

ANEXO No. 01

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

“...Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN a Nivel Nacional...”

El servicio contratado debe ser prestado por una empresa con experiencia demostrada y certificada en la prestación de servicios similares en equipos de iguales características y debe contar con técnicos idóneos y con experiencia. Para el proceso de contratación que nos compete, la empresa deberá demostrar ser el proveedor exclusivo de los equipos de RAYOS-X MARCA L-3 COMMUNICATIONS en Colombia.

El contratista deberá mantener disponibilidad técnica las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

El contratista y el encargado de la supervisión del contrato, suscribirán un acta de Inicio de la ejecución del contrato una vez se perfeccione y legalice el mismo.

Mantenimiento preventivo

Se entiende como el necesario para prevenir el deterioro de la infraestructura. Los mantenimientos preventivos deberán ser cumplidos de acuerdo al cronograma o programación en forma bimestral comunicado por el contratista a la Entidad y según necesidades requeridas durante el término del contrato.

Realizar hasta tres (3) ciclos de mantenimientos preventivos durante el periodo del contrato a cada uno de los equipos, para lo cual se mantendrá un grupo de técnicos e Ingenieros capacitados y con amplia experiencia en este tipo de equipos para la realización del mantenimiento preventivo de los sistemas en mención.

Durante el periodo de tiempo estipulado en el contrato, los técnicos y/o ingenieros se encargarán de la revisión, limpieza, ajuste de los sistemas electrónicos, mecánicos de los equipos al igual que la calibración, revisión de parámetros y demás temas de Software.

Cada uno de los días en los que se preste este servicio de mantenimiento preventivo se realizará una orden de servicio que servirá para hacerle seguimiento técnico a los elementos, equipos y labores realizadas por el grupo de trabajo asignado por el contratista.

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO TECNICO

1. Limpieza general de elementos.
2. Revisión y mantenimientos de cableados.
3. Reajustes de calibración de sensibilidad de detección de los diferentes elementos que lo requieran.
4. Pruebas generales de respuesta y funcionamiento en compañía de un funcionario de la DIAN encargado de acompañar la visita técnica, constatando el funcionamiento adecuado del equipo.
5. Capacitación básica y/o charlas de información a los funcionarios que manipulen los sistemas de Rx.

En el evento en que el mantenimiento Preventivo amerite reemplazar algún elemento o pieza, el contratista informará inmediatamente al Supervisor (es) del Contrato, si este repuesto se encuentra o no dentro del listado de repuestos entregado en la oferta económica. Se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación los Supervisores del Contrato (general y local), en caso de llegar a necesitarse. En caso de requerirse repuestos, se adicionará el contrato.

Mantenimiento Correctivo

Entendido como las actividades necesarias para reconstruir, recuperar o sustituir las condiciones originales de la infraestructura. El mantenimiento correctivo se lleva a cabo por situaciones fortuitas, fallas de los equipos, falla de partes o de mal manejo del sistema que ameriten verificación de software y/o Hardware y el contratista deberá atenderlo en un periodo no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles después de reportarle la falla vía e-mail o telefónicamente o por correo electrónico.

Los Mantenimientos correctivos se realizarán cuando se requieran, hasta 6 mantenimientos correctivos para los escáneres relacionados a nivel nacional y en la cantidad que sean necesarios dentro de este límite.

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO TECNICO CORRECTIVO

1. Revisión de fuentes de alimentación y UPS.
2. Ubicación de la falla e informe del contratista al Supervisor del contrato
3. Corrección de la falla.
4. Reajustes de calibración de los diferentes elementos.
5. Pruebas generales.
6. Pruebas finales efectuadas por el funcionario encargado del sistema de alarma en la oficina.

Nota. En el evento en que el mantenimiento Correctivo amerite reemplazar algún elemento o pieza, el contratista informará a los Supervisor(es) del Contrato, si este repuesto se encuentra o no dentro del listado de repuestos entregado en la oferta económica. Si no se encuentra en el listado se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación los Supervisores del Contrato (general y local), en caso de llegar a necesitarse.

Acta de Mantenimiento

Se debe levantar un Acta de reporte de servicios del mantenimiento firmada a conformidad por el funcionario de la DIAN encargado de acompañar la visita técnica, con quien se hagan las pruebas o por el jefe de la respectiva División.

Se presentará una charla de información en el manejo de los equipos en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas en donde se ubique el equipo, esta deberá incluir operación del equipo y medidas de solución a problemas sencillos del mismo.

Suministro de Repuestos.

En el evento en que como resultado del mantenimiento preventivo o correctivo se determine la necesidad de reemplazar algún elemento o pieza, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor(es) local del Contrato describiendo la falla y el procedimiento para lograr la reparación.

El contratista deberá tener en cuenta el precio incluido el IVA, los términos de garantía y el tiempo de entrega e instalación del mismo. El precio de los repuestos cotizados deberá ser máximo el estipulado en el contrato. Si se presentará la necesidad de un repuesto no enlistado, se deben recibir de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del mismo, previa aprobación del supervisor(es).

El contratista deberá ser proveedor directo de los repuestos de los equipos de Rayos X marca L3 Communications, referencia PX231, con el fin de garantizar su disponibilidad en el menor tiempo posible y otorgar garantía directa sobre los mismos.

Existe una lista de repuestos denominados Partes PX231 DIAN, producto de un diagnóstico previo dado en anteriores mantenimientos, históricos o experiencia dada en contratos anteriores, que se encuentra dentro del presupuesto oficial que podrán ser empleados en la ejecución del contrato cuando sean requeridos y en los respectivos equipos que considere el contratista para su uso y funcionamiento, así como en las cantidades que se requieran dentro de esta bolsa de repuestos.

La lista de repuestos denominada partes PX231 DIAN es: CONSOLA OPERADOR REMOTA PX 231, TARJETA CONTROLADORA GDB, GENERADOR PX231, RODILLO MOTRIX SENSOR POWER CONTROL y CPU CON TARJETAS MATRIZ Y SOTFWARE PX231.

Garantía

El contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y la originalidad de los repuestos nuevos adquiridos con objeto de este contrato. Igualmente, deberá respaldar la garantía del fabricante. En cuanto al servicio de mantenimiento, deberá garantizar que el servicio preventivo cubra un periodo de tres meses y el servicio correctivo repare las fallas de fondo evitando las fallas recurrentes.

Garantía contrato 00-95-2017

Tanto las direcciones seccionales, como la empresa prestadora de servicio deberán tener en cuenta que los repuestos con necesidad de reemplazar, no se encuentren amparados en la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes realizada de acuerdo a contrato de prestación de servicios 00-095-2017, efectuado entre ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S, y la UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, con objeto "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para siete equipos marca L3 comunicación tanto electrónico como mecánico, en las direcciones seccionales a cargo de los mismos", dicha garantía tiene una vigencia igual al termino de ejecución del contrato más doce (12) meses más.

A continuación, se indica los repuestos y las Direcciones Seccionales que fueron objeto de inclusión de algún repuesto:

REPUESTOS	CIUDAD	TERMINACIÓN GARANTIA
UPS EXTERNAS de 3 KVA	Cúcuta, Cali y Pereira	31-12/2018
BATERIAS INTERNAS UPS CONTROLLER	Cali, Pereira, Medellín (02) Cúcuta y Barranquilla.	31-12/2018
TARJETA CONTROLADORA GDB	Cúcuta y Barranquilla.	31-12/2018

Cantidad de Mantenimientos.

Los equipos de Rayos X Marca L3 Comunications, Referencia PX231, deberán contar con mantenimientos preventivos como mínimo hasta cada dos (2) meses y correctivos cuando se requieran, basado en históricos o experiencia dada en contratos anteriores. Por experiencia y debido al uso de los equipos, se proyectan hasta tres (3) ciclos de mantenimientos preventivos para cada uno de los 6 equipos y hasta 6 mantenimientos correctivos para los escáneres a nivel nacional, lo anterior en caso de llegar a ser requeridos y en la cantidad que sean necesarios dentro de este límite. Así como una lista de repuestos denominados *Kit de repuestos PX231DIAN*, producto de un diagnóstico previo dado en anteriores mantenimientos, históricos o experiencia dada en contratos anteriores, los cuales serán prestados de acuerdo al cronograma o programación comunicada a la Entidad y bajo las necesidades requeridas por ésta, en los respectivos equipos que considere el contratista para su uso y funcionamiento. Los equipos están distribuidos así:

Marca	Equipo	Serie	Ciudad	Lugar	Área
L3	PX-231	PX231147	Pereira	Aeropuerto Matecaña	Viajeros
L3	PX-231	PX231136	Medellín	Aeropuerto Jose María Córdova	Muelle internacional - Viajeros
L3	PX-231	PX231134	Medellín	Aeropuerto Jose María Córdova	Muelle internacional - Viajeros
L3	PX-231	PX231135	Cali	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón - Bodega 3	Carga
L3	PX-231	PX231145	Barranquilla o ciudad de destino	Aeropuerto Ernesto Cortissoz	Viajeros
L3	PX-231	PX231146	Cúcuta	Puente Internacional Tienditas o donde se destine	Carga

Los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos con inclusión de repuestos se efectuarán en el lugar en donde se encuentren los equipos Rayos X Marca L3 Comunications, independiente que la Dirección de Gestión de Aduanas ordene su traslado a otro lugar para efectuar el control de la operación aduanera, traslado que será a cargo y asumido por la Dirección Seccional a quien se le designe. Por tal razón, el contratista prestara su servicio en el lugar donde se encuentre el equipo y en donde se le informe que debe prestarlo por motivo de traslado, previo tramite por las Seccionales.

La DIAN cuenta con un séptimo equipo de RAYOS-X MARCA L-3 COMMUNICATIONS referencia PX231144, el cual fue trasladado mediante acta de entrega del 18 de marzo de 2016 a San Andrés Islas por parte de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla a la Dirección de la Aeronáutica Regional del Atlántico con jurisdicción en San Andrés, conforme a esta situación de préstamo, la Aeronáutica ha asumido y seguirá asumiendo los respectivos mantenimientos de este equipo hasta el momento de la devolución del mismo a la Entidad.

Nota: En caso de que en el transcurso del año el equipo se ha devuelto a DIAN, el costo de los mantenimientos y repuestos van ser asumidos por la DIAN, por lo cual se podrá adicionar y utilizar recursos contemplados en este proceso contractual.

Tiempo de Respuesta:

El contratista deberá atender el llamado de la DIAN dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la notificación de la avería de un equipo de Rayos X Marca L3 Comunicati3ns, Referencia PX231.

Acreditaci3n T3cnica:

El contratista deber3 garantizar la acreditaci3n del personal t3cnico o profesional encargado de los mantenimientos y reparaci3n de los equipos de Rayos Marca L3 Comunicati3ns, Referencia PX231, otorgada por la firma fabricante de los equipos en la ejecuci3n del contrato.

De otro lado, en caso de presentarse adici3n al contrato, esta se sujeta a necesidades de la entidad y presupuestales, deber3 mantener los precios y condiciones presentados en la oferta inicial, previa aprobaci3n del supervisor(es).


ADRIANA MARCELA VELASQUEZ ECHEVERRY
SUBDIRECTORA DE GESTION DE COMERCIO EXTERIOR (A)